

**BASES DE LOS PREMIOS EXCELENCIA 2026
A LOS MEJORES TRABAJOS DE FIN DE GRADO DE RRLL Y RRH
OTORGADOS POR LA FUNDACIÓN JUSTICIA SOCIAL**

Objeto

Estos reconocimientos tienen por objeto premiar al alumnado con aprovechamiento académico excelente, especialmente demostrado con un alto nivel de calidad en su Trabajo de Fin de Grado, cuyo importe podrá ser destinado libremente por los beneficiarios para costear aquello que consideren más adecuado para su formación académica.

Requisitos de los solicitantes

Podrá ser beneficiario el estudiantado que haya finalizado sus estudios de Grado en Relaciones Labores y Recursos Humanos de cualquier universidad española donde se impartan dichas enseñanzas oficiales en el curso 2025-2026.

Presentación de candidaturas

La universidad que desee participar seleccionará de entre sus mejores expedientes académicos la candidatura del alumno/a que haya alcanzado la mayor puntuación con su Trabajo Fin de Grado en el curso 2025-2026, remitiendo a la Fundación Justicia Social escrito con los siguientes datos:

- Nombre y apellidos.
- Datos de contacto del alumno/a (email y número de teléfono).
- Calificación obtenida en su TFG.
- Certificado del expediente académico y copia del citado trabajo.

Las universidades interesadas podrán realizar la presentación de la solicitud a través de correo postal o correo electrónico a la Fundación Justicia Social:

- Dirección: C/ Rafael Calvo nº 7, bajo (28010 Madrid).
- Mail: fundacion@justiciasocial.es

Plazo de solicitud

- Hasta el 10 de noviembre de 2026.

Premios

Los premios serán otorgados por acuerdo del Patronato de la Fundación Justicia Social a las cinco mejores propuestas, consistiendo en una cantidad en metálico decreciente, es decir:

- 1.200 euros al 1º premio.
- 1.000 euros al 2º premio.
- 800 euros al 3º premio.
- 600 euros al 4º premio.
- 400 euros al 5º premio.

Además, se obsequiará con la colegiación gratuita durante un año, que correrá a cargo del colegio correspondiente.

También se publicará un libro que recogerá un breve resumen de los cinco trabajos ganadores.

Fecha de adjudicación y entrega

Las candidaturas premiadas se darán a conocer a partir del 1 de marzo de 2027 mediante un escrito de la Fundación Justicia Social dirigida a las universidades que hubieran presentado a alguna de las personas galardonadas. Asimismo, comunicará por escrito el premio obtenido.

La entrega de premios se llevará a cabo durante un acto en la sede de la fundación. ***Será imprescindible acudir presencialmente al acto de entrega para poder obtener el premio económico y el libro.***

Divulgación

La convocatoria de los premios, y de las presentes bases, se divulgará por la Fundación Justicia Social y por el Consejo General de Graduados Sociales de España entre todos los Colegios oficiales, y, se publicarán de forma destacada en la web de la Fundación Justicia Social y el CGCOGSE.

Asimismo, se enviará carta firmada por el Presidente de la Fundación Justicia Social y del Consejo General dirigida a los Decanos y Decanas de las Facultades donde se imparte el Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos de cada universidad española.

ANEXO INFORMATIVO

DEBER DE INFORMAR SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS AL AFECTADO. INFORMACIÓN ADICIONAL. RGPD (UE) 2016/679, DE 27 DE ABRIL, Y LOPD 3/2018, DE 5 DE DICIEMBRE SPNRE0703-13-0824

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 13 y 14 del RGPD (UE) 2016/79, de 27 de abril, y en el artículo 11 de la LOPD 3/2018, de 5 de diciembre ponemos a disposición del/a interesado/a la información adicional referente al tratamiento de sus datos de carácter personal.

Actividad de tratamiento: PREMIOS EXCELENCIA, cuya ubicación se encuentra en C/ Rafael Calvo, 7 bajo 28010 - Madrid (Madrid). El Responsable del tratamiento es: FUNDACIÓN JUSTICIA SOCIAL, con N.I.F.: G85607935, y con domicilio en C/ Rafael Calvo, 7 bajo C.P.: 28010 - Madrid (MADRID) .

Finalidad del tratamiento: gestión de las candidaturas a los Premios “Excelencia al mejor Trabajo de Fin de Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos”, incluyendo la evaluación, comunicación de resultados, entrega de premios y, en su caso, la publicación de los trabajos seleccionados. En caso de resultar galardonado, sus datos serán utilizados para la entrega del premio y la difusión pública de los resultados.

Tipología de los datos del interesado son: Nombre y apellidos; NIF/DNI/NIE; Teléfonos de contacto; Correo electrónico; Títulos y certificados académicos.

Base jurídica para el tratamiento es: Ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.

El plazo de supresión es: 5 años desde la finalización de la prestación de los servicios.

Elaboración de perfiles y decisiones automatizadas sobre los perfiles de los usuarios: No está prevista la realización de perfiles ni de decisiones automatizadas.

Destinatarios de los datos: Se podrán ceder los datos personales facilitados a destinatarios y proveedores de servicios prestados, siempre que se limite a la finalidad que la justifica, así como a las cesiones previstas en la legislación aplicable.

Categorías de destinatarios de datos del interesado: Administraciones públicas en los casos previstos por la ley y para las finalidades en ellas definidas; CGCOGSE; Colegios Profesionales; Página web; Redes sociales y plataformas de contenido como Instagram, Facebook, Twitter/X, TikTok, Pinterest, YouTube, entre otras; revistas y publicaciones off y on line relacionadas con el sector; Universidades

Encargados de tratamiento y/o Prestadores de Servicios con acceso a datos sin autorización al tratamiento: La lista de encargados de tratamiento y/o Prestadores de Servicios con acceso a datos sin autorización al tratamiento, se encuentra en: C/ Rafael Calvo, 7 bajo 28010 - Madrid (Madrid).

Transferencias internacionales de datos: No se realiza ninguna transferencia internacional de datos de carácter personal.

Ejercicio de Derechos del interesado en relación con sus datos: Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de su tratamiento, oposición, revocación, a la portabilidad de sus datos, derecho a retirar el consentimiento prestado, ejerciendo sus derechos dirigiéndose a FUNDACIÓN JUSTICIA SOCIAL como responsable: fundacion@justiciasocial.es o C/ Rafael Calvo, 7 bajo C.P.: 28010 - Madrid (Madrid). Igualmente tiene el interesado derecho a reclamar ante la Autoridad de Control en materia de protección de datos, la Agencia Española de Protección de datos (AEPD).

El Responsable del Tratamiento, en cumplimiento del artículo 37 del RGPD (UE) 2016/679, de 27 de abril, designa como Delegado de Protección de Datos a SHOCKTECH Y PROTECHPLUS, S.L.U. con N.I.F.: B85783777, y con dirección de email delegadoprotecciondatos@protechplus.es.

El interesado podrá acceder a esta información en materia de protección de datos actualizada en todo momento en C/ Rafael Calvo, 7 bajo 28010 - Madrid (Madrid).